LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 440 Ejemplares
56 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVI	Managua, Lunes 08 de Agosto de 2022	No. 146

SUMARIO

Pág.

CASA DE GOBIERNO

Decreto Presidencial No. 14-2022.....8146

Acuerdo Presidencial No. 124-2022.....8147

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Nacionalizado.....8147

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuerdos C.P.A.....8148

Resolución de Funcionamiento.....8151

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Consulta Pública de Normas Técnicas.....8153

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Aviso de Concursos.....8153

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA

Acuerdo Ejecutivo No. 012-2022.....8154

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Novena y Décima Modificación PAC 2022.....8156

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Licitación Pública No. 007-2022.....8156

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

Edictos.....8156

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....8158

CASA DE GOBIERNO

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

DECRETO PRESIDENCIAL N° 14-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que la Constitución Política de la República de Nicaragua, en su artículo 57 establece que: "Los nicaragüenses tienen el derecho al trabajo acorde con su naturaleza humana".

II

Que la Constitución Política de la República de Nicaragua, instituye en el artículo 80: "El trabajo es un derecho y una responsabilidad social. El Trabajo de los nicaragüenses es el medio fundamental para satisfacer las necesidades de la sociedad, de las personas y es fuente de riqueza y prosperidad de la nación. El Estado procurará la ocupación plena y productiva de todos los nicaragüenses, en condiciones que garanticen los derechos fundamentales de las personas".

III

Que la Ley No. 854 "Ley de Reforma Parcial a la Constitución Política de la República de Nicaragua, señala en el artículo 98: "La función principal del Estado en la economía es lograr el desarrollo humano sostenible en el país; mejorar las condiciones de vida del pueblo y realizar una distribución cada vez más justa de la riqueza en la búsqueda del buen vivir".

IV

Que nuestro Código Penal vigente y otras disposiciones legales como la Ley No. 176, "Ley Reguladora de Préstamos entre Particulares" y sus Reformas señalan que, comete delito de usura quien a cambio de préstamo u otra obligación jurídica, en cualquier forma, para sí o para otros, cobre intereses u otras ventajas pecuniarias o haga otorgar recaudos o garantías superiores a las tasas de interés establecidas en la Ley reguladora de préstamos entre particulares, en la Ley de promoción y ordenamiento del uso de la tarjeta de crédito y otras leyes de la materia; por lo que fundado en dichas disposiciones legales, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional adopta medidas que promueven el acceso al financiamiento en condiciones justas para los sectores más necesitados de nuestro pueblo.

V

Que en la actualidad la no inclusión financiera es una barrera para el acceso a las fuentes formales de financiamiento de un importante sector de la población, en especial cuando carecen de soportes de ingresos y garantías que respalden sus solicitudes de créditos.

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN, EMPRENDIMIENTOS Y PEQUEÑOS NEGOCIOS.

Artículo 1. Crear el Programa de Financiamiento para la Producción, Emprendimientos y Pequeños Negocios, en lo sucesivo el "Programa Adelante", el cual brindará créditos justos a productores, emprendedores y pequeños negocios de las ciudades y el campo, con el objetivo de incrementar la producción, agregar valor y mejorar la calidad y competitividad de productos y servicios.

Artículo 2. El Programa Adelante proveerá financiamientos fundamentalmente a los sectores agropecuarios, silvicultura y pesca, agroindustria, comercio y servicios, sin sustituir ni competir con el Programa Usura Cero.

Artículo 3. El Programa Adelante, será coordinado por un Consejo Directivo, que en adelante se denominará "El Consejo", el cual garantizará la implementación y desarrollo de este Programa, y estará integrado de la manera siguiente:

a) Dos delegados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
b) Un delegado del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa.
c) Un delegado del Programa Usura Cero.

Artículo 4. El Consejo deberá sesionar cada tres meses de forma ordinaria y de forma extraordinaria a solicitud de cualquiera de las partes o cuando el Presidente del Consejo lo estime necesario. Las decisiones serán tomadas por mayoría de votos; en caso de empate, el voto del presidente será doble. El Consejo elegirá de entre sus miembros al Presidente del mismo durante la primera sesión que realicen.

Artículo 5. El Consejo tendrá entre sus funciones la creación de la Unidad Ejecutora del Programa Adelante, aprobar los Manuales de Funcionamiento requeridos por el Programa Adelante, así como Reglamentos necesarios para el otorgamiento de Créditos y los informes de avances trimestrales y anuales. Este Decreto también faculta al Consejo para aprobar su Reglamento Interno de Funcionamiento.

Artículo 6. El Programa Adelante, será ejecutado transitoriamente por el Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA). A partir de enero 2023, se creará una Unidad Ejecutora independiente, que será la encargada de implementar todos los fondos de financiamiento del Gobierno. El Programa Adelante iniciará operaciones con los saldos disponibles de las diferentes cuentas del Programa de Microcrédito para Emprendimiento en el Campo del MEFCCA.

Artículo 7. El Consejo tendrá la responsabilidad de asegurar una transición ordenada hacia la Unidad Ejecutora. Además, deberá elaborar el Reglamento Operativo, las Normativas necesarias y las Políticas de Crédito para los diferentes sectores, rubros, actividades económicas y tipologías de protagonistas que serán financiados con el Programa Adelante desde la nueva Unidad Ejecutora.

Artículo 8. Durante el período transitorio, las recuperaciones por los créditos que entregue El Programa Adelante, se realizarán a través de las Cajas en los Municipios que tiene el Programa Usura Cero. Debiendo establecerse un Convenio entre el MEFCCA y el Programa Usura Cero, para la implementación de esta actividad.

Artículo 9. La formalización del crédito se hará por medio de Pagaré a la Orden o documento público. Los intereses no podrán ser capitalizados. El Consejo queda facultado para realizar los ajustes necesarios a las disposiciones establecidas en el presente artículo, así como establecer las características del crédito en el respectivo Reglamento que se dicte para ese fin.

Artículo 10. El financiamiento inicial de este programa será de las recuperaciones de otros créditos otorgados por el Gobierno con anterioridad al Programa Adelante.

Artículo 11. El Programa Adelante podrá financiarse a través del Presupuesto General de la República, mediante fuentes de Rentas del Tesoro, Donaciones y Préstamos que puedan ser gestionados por el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 12. El presente Decreto surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día tres de agosto del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 124-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otórguese Plenos Poderes al Compañero **Jaime Hermida Castillo**, Representante Permanente de la República de Nicaragua con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, ante todos los Órganos de la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba el **"Acuerdo entre el Gobierno de la República de Kazajstán y el Gobierno de la República de Nicaragua sobre Supresión Mutua del Requisito de Visado".**

Artículo 2. La certificación de este Acuerdo Presidencial es suficiente para acreditar la facultad del Compañero Jaime Hermida Castillo, Representante Permanente de la República de Nicaragua con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, ante todos los Órganos de la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, para actuar en representación del Gobierno de la República de Nicaragua de conformidad con el contenido del Artículo 1 del presente instrumento.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cuatro de agosto del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Reg. 2022-02332 - M. 1539597 - Valor C$ 290.00

C E R T I F I C A C I Ó N

El suscrito Director General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, **Comandante de Brigada Juan Emilio Rivas Benites. CERTIFICA**: Que en los folios: **341-342**, del libro de

nacionalizados nicaragüenses **No. 11**, correspondiente al año: **2022**, que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería, se encuentra inscrita la Resolución **No.3333** donde se acuerda otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizado al ciudadano **CARLOS GUILLERMO MENJIVAR ECHEVERRIA**, originario de la República de El Salvador y que en sus partes conducentes establece: **RESOLUCION No. 3333** El suscrito Director General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, Comandante de Brigada Juan Emilio Rivas Benites, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley No.761, Ley General de Migración y Extranjería, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nos.125 y 126 del 06 y 07 de julio del 2011; su reforma Ley No. 1033, Ley de Reforma y Adición a la Ley No. 761, Ley General de Migración y Extranjería, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 145 del 06 de agosto del 2020; y su Reglamento contenido en el Decreto No.031-2012, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nos. 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del 2012; y conforme al Acuerdo Ministerial No.12-2018 de la Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua de fecha 18 de octubre del 2018. **C O N S I D E R A N D O PRIMERO**. Que el ciudadano **CARLOS GUILLERMO MENJIVAR ECHEVERRIA**, de nacionalidad salvadoreño, mayor de edad, casado, nacido el 30 de noviembre de 1978 en municipio San Salvador, República de El Salvador; identificado con pasaporte salvadoreño número B02419424, con domicilio y residencia en el Departamento de Managua, República de Nicaragua, presentó ante la Dirección General de Migración y Extranjería trámite de solicitud de nacionalidad nicaragüense. **SEGUNDO**. Que el ciudadano **CARLOS GUILLERMO MENJIVAR ECHEVERRIA**, de nacionalidad salvadoreña, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en las leyes para adquirir la nacionalidad nicaragüense, tomando en cuenta que es residente permanente en el país desde el 18 de septiembre del 2006 de forma continua e ininterrumpida, tener vínculo de afinidad y consanguinidad con ciudadanas nicaragüenses. **TERCERO**. Que de forma expresa ha manifestado su voluntad de adquirir la nacionalidad nicaragüense, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de Nicaragua, la Ley 761, Ley General de Migración y Extranjería y su Reglamento, sometiéndose a las disposiciones legales establecidas en nuestra legislación vigente en cuanto a derechos y obligaciones que les corresponden a los nicaragüenses nacionalizados. **CUARTO**. Que el otorgar la nacionalidad nicaragüense es un acto soberano del Estado de Nicaragua, de conformidad a lo establecido en el Artículo 1 y 6 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y el artículo 117 del Reglamento de la Ley No. 761, "Ley General de Migración y Extranjería", sometiéndose a las disposiciones legales establecidas en nuestra legislación vigente en cuanto a derechos y obligaciones que le corresponden a los nicaragüenses nacionalizados. **POR TANTO** De conformidad a los Artículos 6, 17, 21, 27, 46, 70, 71, 72 y 73 de la Constitución Política de Nicaragua, Artículos 1, 10 numerales 2), 3), 12) y 20); Artículos 11, 49, 50, 54 parte conducente y 56 de la Ley No. 761, Ley General de Migración y Extranjería, publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 125 y 126 del 6 y 7 de julio del 2011 y Artículos 108, 112 ,114, 117 y 259 de su Reglamento contenido en el Decreto No. 31-2012 de Casa de Gobierno, publicado en la Gaceta Diario Oficial Números 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del 2012. Esta Autoridad: **RESUELVE PRIMERO**. Otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizado al ciudadano **CARLOS GUILLERMO MENJIVAR ECHEVERRIA**, por cumplir con los requisitos establecidos en la Ley. **SEGUNDO**. De acuerdo a lo anteriormente establecido el ciudadano **CARLOS GUILLERMO MENJIVAR ECHEVERRIA**, gozará de todos los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los nacionales nicaragüenses, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de la República de Nicaragua, Ley No. 761, "Ley General de Migración y Extranjería" y su Reglamento. **TERCERO**. Regístrese en el libro de nacionalizados que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y líbrese la certificación correspondiente. **CUARTO**. La presente Resolución surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua. **NOTIFIQUESE**: Managua, veintidós de julio del año dos mil veintidós. **Comandante de Brigada Juan Emilio Rivas Benites Director General de Migración y Extranjería** La Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua, visto la resolución que antecede y habiéndose cumplido con los requisitos legales establecidos en la Ley 761, Ley General de Migración y Extranjería, **REFRENDA** la presente resolución de nacionalización. **María Amelia Coronel Kinloch Ministra de Gobernación** Libro la presente certificación de la resolución de nacionalización **No. 3333** en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) **Comandante de Brigada Juan Emilio Rivas Benites Director General de Migración y Extranjería.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2022-02321 – M. 1784700 – Valor C$ 95.00

Acuerdo C.P.A. No. 217-2022

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6,19,22, 25,28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **JUAN ALBERTO AGUIRRE ALANIZ,** identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-110980-0016H**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial **No. 232-2016**, emitido por el Ministerio de Educación, el día nueve de agosto del año dos mil dieciséis, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día ocho de agosto del año dos mil veintiuno, Garanteia de Contador Público **GDC-802646,** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros INISER, el día trece de julio del año dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el día once de julio del año dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese Colegio, inscrito bajo el número perpetuo **2905** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **JUAN ALBERTO AGUIRRE ALANIZ,** para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día quince de julio del año dos mil veintidós y finalizará el día catorce de julio del año dos mil veintisiete.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de julio del dos mil veintidós **(f) Ily Pavell Montenegro Arostegui Director de Asesoría Legal**

Reg. 2022-02330 – M. 361688 – Valor C$ 95.00

Acuerdo C.P.A. No. 198-2022

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6,19,22, 25,28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **REYNALDO ANTONIO ALVARADO CHAVARRIA**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-240386-0027B**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial No. **384-2015**, emitido por el Ministerio de Educación, el día nueve de diciembre del año dos mil quince, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día ocho de diciembre del año dos mil veinte, Garantía de Contador Público **GDC-802619**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros INISER, el día veinticuatro de junio del año dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el día veintiséis de mayo del año dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **3281** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **REYNALDO ANTONIO ALVARADO CHAVARRIA,** para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día veintinueve de junio del año dos mil veintidós y finalizará el día veintiocho de junio del año dos mil veintisiete.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de junio del dos mil veintidós. **(f) Ily Pavell Montenegro Arostegui Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2022-02335 – M. 1788006 – Valor C$ 95.00

Acuerdo C.P.A. No. 208-2022

EL **MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6,19,22, 25,28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **MIGUEL ANGEL RAMOS GARCÍA**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-120548-0030X,** presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial **No. 132-2017,** emitido por el Ministerio de Educación, el día treinta y uno de mayo del año dos mil diecisiete, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día treinta de mayo del año dos mil veintidós, Garantía de Contador Público **GDC-802635,** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros INISER, el día ocho de julio del año dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el día veintinueve de junio del año dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese Colegio, inscrito bajo el número perpetuo **1251** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **MIGUEL ANGEL RAMOS GARCÍA**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día ocho de julio del año dos mil veintidós y finalizará el día siete de julio del año dos mil veintisiete.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de julio de los mil veintidós. **(f) Ily Pavell Montenegro Arostegui Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2022-02273 - M. 1406696 - Valor - C$ 95.00

Acuerdo C.P.A. No. 192-2022

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que la Licenciada **MARCELA CAROLINA SILVA GARCÍA,** identificada con cédula de identidad ciudadana número: **001-240577-0023J,** presentó ante esta División de Asesoría Legal, solicitud de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Título de Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría, extendido por la Universidad de las Américas ULAM, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil diez, registrado bajo N° **3619** acta N°**22**, Tomo N°. **VIII,** del Libro de Registro de Títulos de esa Universidad; ejemplar de **La Gaceta No. 44**, del siete de marzo del año dos mil once, en el que publicó Certificación de Título; Garantía de Contador Público **No. GDC-802614** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, INISER, el día veintiuno de junio del dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el ocho de junio del dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliada activa de ese colegio, inscrita bajo el número perpetuo **4728** siendo una depositaria de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar a la Licenciada **MARCELA CAROLINA SILVA GARCÍA,** para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día veinticuatro de junio del año dos mil**

veintidós y finalizará el día veintitrés de junio del año dos mil veintisiete.
SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.
TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.
CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veintidós. **(f) Ily Pavell Montenegro Arostegui, Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2022-02388 – M. 2585102 – Valor C$ 95.00

Acuerdo C.P.A. No. 202-2022

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5,6,19,22,25,28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO
I

Que la Licenciada **ASHLEY JARITZA ESPINOZA TORRES**, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **449-210494-0000U**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial **No. 031-2017**, emitido por el Ministerio de Educación, el día veinte de febrero del año dos mil diecisiete, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día diecinueve de febrero del año dos mil veintidós, Garantía de Contador Público **GDC-802629**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros INISER, el día treinta de junio del año dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el día tres de junio del año dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliada activa de ese Colegio, inscrita bajo el número perpetuo **4356** siendo una depositaría de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar a la Licenciada **ASHLEY JARITZA ESPINOZA TORRES**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día seis de julio del año dos mil veintidós y finalizará el día cinco de julio del año dos mil veintisiete.**
SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.
TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.
CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. **(f) Ily Pavell Montenegro Arostegui Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2022-02288 - M. 1190127 - Valor C$ 475.00

MINISTERIO DE EDUCACION
DELEGACION DEPARTAMENTAL MATAGALPA

ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACION PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA MODALIDAD REGULAR DEL CENTRO EDUCATIVO PRIVADO: "COLEGIO CRISTIANO LIRIOS DE LOS VALLES", DEL MUNICIPIO DE SÉBACO, DEPARTAMENTO DE MATAGALPA.

Resolución DD MINED MAT N°. 003-2022

La suscrita Delegada Departamental del Ministerio del Poder Ciudadano para la Educación de Matagalpa, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la ley (290), Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, fechado el 01 de junio de 1998 y Publicada en la Gaceta N° 102 del 03 de junio 1998; Ley 114, Ley de Carrera Docente y su Reglamento; Reglamento General de Primaria y Secundaria, Publicada el 01 de diciembre de 1998; el Acuerdo Ministerial N° 14 del 09 de marzo de 1992; el Acuerdo Ministerial N° 034-98 del 21 de octubre de 1998 y el Manual de Normas y Procedimientos Registro y Control Municipal de Educación.

C O N S I D E R A N D O
I

Que el Licenciado: **SALVADOR ABELINO CASTELLÓN CASTELLÓN,** identificado con Cédula de Identidad Nicaragüense número **164-091165-0003T**, como Representante Legal y Director General del Centro Educativo Privado: **"COLEGIO CRISTIANO LIRIOS**

DE LOS VALLES", ubicado: De la Gasolinera PUMA, 100 metros al Norte, Barrio Xochilt Acalt, Municipio de **Sébaco,** Departamento de **Matagalpa**, con **Código de Establecimiento N° 18527 y Código Único de Centro N° 21908,** solicitó **ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO** en los niveles de **EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA y EDUCACIÓN SECUNDARIA** en la modalidad de **REGULAR** según, **Comunicación** con fecha de emisión 30 de octubre 2002 que autoriza la apertura y funcionamiento en los niveles y modalidades de: Preescolar Formal y Primaria Regular, y en **Resolución** emitida el 17 de noviembre de 2003 que autoriza el funcionamiento al centro en el nivel y modalidad de: Secundaria Regular.

II

Que la Delegación Departamental del MINED, para emitir actualización de resolución de funcionamiento, llevó a efecto inspección técnica, así mismo ha revisado documentos existentes en las oficinas de Estadísticas, Contabilidad, Registro y Control de Documentos, constatando que el centro reúne los requisitos para funcionar en para funcionar en los niveles de: **EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA y SECUNDARIA,** en la modalidades de: **PREESCOLAR FORMAL, PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR**, cumpliendo así con los requisitos para su funcionamiento anual.

III

Que el Peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente y su Reglamento, todas las Leyes que regulan la Educación y demás leyes conexas, así como las normas y disposiciones que emite este Ministerio.

POR TANTO
RESUELVE:

PRIMERO: ACTUALIZAR EL FUNCIONAMIENTO CON RESOLUCIÓN DD MINED MAT N° 003-2022 al Centro Educativo Privado: **"COLEGIO CRISTIANO LIRIOS DE LOS VALLES",** autorizado para funcionar en los niveles de: **EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA y SECUNDARIA,** en las modalidades de: **PREESCOLAR FORMAL, PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR.** Ubicado: ubicado: De la Gasolinera PUMA, 100 metros al Norte, Barrio Xochilt Acalt, Municipio de **Sébaco,** Departamento de **Matagalpa.**

SEGUNDO: El Centro Educativo Privado: ""**COLEGIO CRISTIANO LIRIOS DE LOS VALLES",** queda sujeto a la Ley de Carrera Docente, su Reglamento y demás disposiciones que regulan la Educación, así como al acompañamiento de parte del MINED; presentar al MINED, en tiempo y forma, el reporte de estadísticas del centro (Matrícula Inicial, Rendimiento Académico, Permanencia y Promoción); facilitar toda la información que sea requerida, referida a la organización de la fuerza laboral; también, entregar la planificación mensual del centro, el cumplimiento de asistencia a reuniones y cronogramas de asesorías a los docentes, con los informes técnicos correspondientes; el pago de funcionamiento anual, y reportar las firmas y sellos del o de la Directora y Secretario(a) Docente.

TERCERO: Cuando el Centro Educativo Privado: **"COLEGIO CRISTIANO LIRIOS DE LOS VALLES"** decida realizar el cierre total o temporal del mismo, deberá comunicarlo a la comunidad educativa y a esta Delegación Departamental seis meses antes de la fecha de cierre, y pasará toda la documentación a la Delegación Departamental o Municipal correspondiente, según normativas para la apertura y funcionamiento de centros educativos privados y subvencionados, en su Título II Capítulo I Artículo 50, además deberá entregar a la Delegación Departamental o Municipal, libros de Matrículas, calificaciones, reparaciones, promociones y libros de visitas de personas importantes.

CUARTO: El Centro Educativo Privado: **"COLEGIO CRISTIANO LIRIOS DE LOS VALLES",** queda sujeto a la Disposición del Decreto N° 77 del 18 de septiembre de 1979, emitido por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua que en uso de sus facultades establece el uniforme escolar único para todas y todos los estudiantes de las instituciones educativas del país, públicas o privadas; a) Para los varones: pantalón largo azul oscuro camisa manga corta de color blanco y zapatos de color negro y b) Para las mujeres: falda o pantalón azul oscuro, blusa manga corta color blanco y zapatos negro. Cada centro Educativo establecerá su distintivo (insignia) que se colocará en la camisa o blusa. Se prohíbe cualquier otro tipo de aditamento o distintivo en el uniforme escolar.

QUINTO: Para que el Centro Educativo Privado: **"COLEGIO CRISTIANO LIRIOS DE LOS VALLES",** siga gozando del derecho de funcionamiento para el año lectivo siguiente, deberá concluir al menos con veinticinco estudiantes por año; en caso contrario, se anulará esta Resolución que autoriza su funcionamiento.

SEXTO: Cuando el Centro Educativo Privado: **"COLEGIO CRISTIANO LIRIOS DE LOS VALLES",** sea trasladado a otra ubicación dentro del Municipio, deberá notificarlo a esta Delegación con un mínimo de seis meses antes de iniciar el nuevo curso escolar, estará sujeto a nueva inspección y deberá tramitar nuevamente su autorización de funcionamiento. En caso de desacato a lo expresado, se anulará el derecho de funcionar.

SÉPTIMO: Esta Resolución entra en vigencia a partir de la fecha, debiendo el Centro Educativo Privado: **"COLEGIO CRISTIANO LIRIOS DE LOS VALLES"** garantizar su

publicación en La Gaceta, Diario Oficial, en un término de quince días a partir de la fecha de emisión de la misma.

OCTAVO: Cópiese, comuníquese y archívese.

Dado en la Ciudad de Matagalpa, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintidós. **(f) Cra. Claudia Blandón Lumbí,** Delegada del Poder Ciudadano para la Educación en el Departamento de Matagalpa

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Reg. 2022-02329 – M. 1854110 – Valor C$235.00

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO
-MIFIC-

CONSULTA PÚBLICA DE NORMAS TÉCNICAS

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad, en cumplimiento del acápite 6.1 y 6.2 del Reglamento para la elaboración de normas técnicas y trabajos de los Comités Nacionales, por este medio hace del conocimiento a la ciudadanía en general, que se someten a Consulta Pública la siguientes Norma Técnica Nicaragüense.

1] NTON/RTCA 97.01.81:22 Productos eléctricos. Refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Especificaciones de eficiencia energética

Objeto

Establecer los límites máximos de consumo de energía, el método de ensayo, el procedimiento de evaluación de la conformidad y el etiquetado, que deben de cumplir los refrigeradores y congeladores electrodomésticos operados por motocompresor hermético que se fabriquen, importen o comercialicen en los Estados Parte.

Ámbito de aplicación

Aplica a los refrigeradores electrodomésticos, refrigeradores-congeladores electrodomésticos de hasta 1104 L (39 pies^3) y congeladores electrodomésticos de hasta 850 L (30 pies^3) operados por motocompresor hermético que se fabriquen, importen o comercialicen en los Estados Parte.

Fin de consulta pública: 25 de septiembre de 2022

2] NTN ISO 20670 Calidad del agua – Reutilización del agua – Vocabulario (ISO 20670:2018, IDT)

Objeto y campo de aplicación

En este documento se definen los términos y definiciones comúnmente utilizados en las normas de reutilización del agua.

Fin de consulta pública: 26 de agosto de 2022

3] NTN ISO 24513 Calidad del agua – Servicios relacionados con abastecimiento de agua potable, sistemas de aguas residuales y aguas pluviales – Vocabulario (ISO 24513:2019, IDT)

Objeto y campo de aplicación

En este documento se definen conceptos individuales que en conjunto constituyen un vocabulario común a las partes interesadas en la prestación de servicios de agua. Tiene por objeto facilitar la comprensión y la comunicación sobre la prestación y la gestión de las actividades de servicio relacionadas con el abastecimiento de agua potable, sistemas de aguas residuales y aguas pluviales.

En el ámbito del presente documento se incluyen los siguientes conceptos:
- definición de un vocabulario común a las diferentes partes interesadas;
- definición de elementos clave y características del servicio para los usuarios;
- definición de los componentes de abastecimiento de agua potable, sistemas de aguas residuales y aguas pluviales.

Fin de consulta pública: 26 de agosto de 2022

(f) Noemí Solano Lacayo Secretaria Ejecutiva Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Reg. 2022-02371 – M. 2389116 – Valor C$ 95.00

AVISO

CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL

El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), de conformidad con lo establecido en el artículo 98 del Reglamento General a la Ley No.737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", informa mediante este Aviso a todas las personas naturales inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE) www.nicaraguacompra.gob.ni los siguientes procesos:

No. de Proceso	Modalidad	Objeto de la Contratación	Fuente de Financiamiento
103-2022	Concurso Consultoría Individual	Asesor Legal para el Proyecto MINAMATA	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
104-2022	Concurso Consultoría Individual	Especialista Técnico para Seguimiento y Monitoreo del HCFC	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Los oferentes interesados en aplicar podrán acceder gratuitamente a la convocatoria, Documento Base de Concurso Para la Selección y Contratación de Consultores Individuales, descargando los documentos en el Portal www.nicaraguacompra.gob.ni. De requerir el documento impreso (físico) deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C$100.00 (Cien Córdobas Netos), en la cuenta en Córdobas No. 200207300, en cualquier sucursal del Banco LAFISE y posteriormente presentarse a el área de Caja del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), para hacer retiro del recibo para la entrega del Documento en la Unidad de Adquisiciones, en horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 md y de 01:00 a 04:30 pm.

Managua, Lunes 08 de agosto del año 2022. **(f) Cra. María de los Ángeles Castro Catón**, Responsable Unidad Central de Adquisiciones **MARENA.**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA

Reg. 2022-02558 – M. 1409857 – Valor C$ 425.00

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA (INPESCA)

ACUERDO EJECUTIVO No.012-2022 RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA CS-01-2022 "SERVICIO DE INTERNET, ENLACE DE DATOS Y ALOJAMIENTO DE CORREO ELECTRÓNICO DEL INPESCA"

El Suscrito Director General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), Ente autónomo del Estado, con Personalidad y Patrimonio Jurídico Propio, de duración indefinida y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, bajo las leyes de la República de Nicaragua, con domicilio en la ciudad de Managua, creada mediante: a) Ley número seiscientos doce (612), Ley de Reformas y Adición de la Ley Número doscientos noventa (290), Ley de Organización, Competencias y Procedimiento del Poder Ejecutivo" publicada en La Gaceta, Diario Oficial número veinte del veintinueve de enero del dos mil siete; b) Ley seiscientos setenta y ocho (678), Ley General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), aprobada el doce de marzo del año dos mil nueve y publicada en La Gaceta. Diario Oficial número ciento seis (106) del nueve de junio del mismo año; c) Ley mil ciento tres (1003), Ley de Reforma a la Ley No. 678, Ley General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), aprobada el veinte de enero del año dos mil veintidós y publicada en La Gaceta, Diario Oficial número trece (13) del veintiuno de enero del mismo año.

CONSIDERANDO

I

Que el Comité de Evaluación constituido mediante el Ejecutivo No. 02/2022 con fecha del seis de enero del dos mil veintidós, emitida por la máxima Autoridad del INPESCA, para calificar y evaluar la oferta en el procedimiento de la **Contratación Simplificada CS-01-2022 "SERVICIO DE INTERNET, ENLACE DE DATOS Y ALOJAMIENTO DE CORREO ELECTRÓNICO DEL INPESCA",** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 737, y artículos del 31 al 34 del Reglamento General, ha presentado sus recomendaciones para la adjudicación del mismo mediante Informe de Evaluación y Recomendación de Oferta, emitida por el Comité de Evaluación el día dieciocho de julio del dos mil veintidós y que fue recibida por esta Autoridad.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha por el Comité de Evaluación de Contrataciones antes relacionado, ya que considera que la oferta recomendada, cumple con los requerimientos solicitados por el área solicitante y las especiaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Convocatoria, procediéndose conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley N°737, Ley de Contrataciones Administrativa del Estado.

III

Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley N° 737, esta Autoridad debe adjudicar el proceso en referencia, mediante Acuerdo Ejecutivo después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO

En base a las facultades y consideraciones anteriormente expuestas, esta Autoridad.

ACUERDA

PRIMERO: Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de **Contratación Simplificada CS-01-2022 "SERVICIO DE INTERNET, ENLACE DE DATOS Y ALOJAMIENTO DE CORREO ELECTRÓNICO DEL INPESCA",** antes relacionada, considerando la importancia de adjudicar este proceso para contratar los servicios de telecomunicaciones, Internet y enlace de datos mediante canales WAN en fibra óptica para enlazar las Instalaciones y Delegaciones que posee en: Villa Fontana y Edificio Carretera Norte, Departamento de Managua; Chinandega; San Juan del Sur, Departamento de Rivas; San Carlos, Departamento de Río San Juan; y las Regiones Autónomas Norte y Sur, en la Costa Caribe; así como el servicio de alojamiento del Correo Electrónico Institucional con el objetivo principal de garantizar la disponibilidad de los accesos a aplicaciones Web y servicios en línea que dispone la institución y de esta manera poder seguir brindado el servicio a los usuarios de todo el territorio del país.

SEGUNDO: Adjudicar de forma Total la **Contratación Simplificada CS-01-2022 "SERVICIO DE INTERNET, ENLACE DE DATOS Y ALOJAMIENTO DE CORREO ELECTRÓNICO DEL INPESCA"** al oferente **Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL)** con un monto de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CÓRDOBAS NETOS (C$695,000.00),** conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley N°737, Ley de Contrataciones Administrativa del Estado.

TERCERO: Garantía de Cumplimiento de Contrato y Declaración Notarial de Beneficiario Final: El oferente adjudicado, deberá presentar a la Oficina de Adquisiciones del INPESCA ubicada en el km 3.5 Carretera Norte en Managua, Nicaragua, dentro del plazo de 2 días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución la siguiente documentación: **a) Garantía de Cumplimiento** por un monto del 5% del valor del contrato y el plazo vigencia de un año (1), prorrogables a treinta (30) días adicionales a solicitud del Contratante.

CUARTO: Suscripción del Contrato: El Suscrito Director General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), citará, a través de la Oficina de Adquisiciones, a la señora **Estela María Martínez Cerrato**, quien actúa en representación del oferente **Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL),** una vez entregada la Garantía de Cumplimiento a presentarse a la firma del Contrato correspondiente un (01) día hábil posterior a dicha entrega, en la Oficina de Adquisiciones del INPESCA, ubicada en el km 3.5 de la Carretera Norte Managua, Nicaragua, teléfono 22442512-22442552, ext. 113. Se estima que la firma del Contrato se realice el día veintidós de julio del dos mil veintidós.

QUINTO: Se delega al **Ing. Luis Arias Martinez,** Oficina de Informática, para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finiquito, velará por la calidad de los bienes y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en el Contrato, informar al equipo de Administración y Seguimiento de Contratos del INPESCA cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo del servicio contratado con informes técnicos respectivos; de ser necesario documentales, así mismo, remitir a la División Administrativa Financiera, el expediente respectivo para el trámite de pago correspondiente.

SEXTO: Plazo de entrega: La entrega de los servicios objeto de esta contratación simplificada será al día siguiente después de la firma del Contrato y recepción de la orden de compra. El servicio será coordinado con el **Ing. Luis Arias Martinez**, Oficina de Informática, a través del correo electrónico: ljesus@inpesca.gob.ni, y los teléfonos: 22442512-22442552, extensión # 106.

SÉPTIMO: **Constituir Equipo Administrador de Contrato:** Para realizar ajustes y recomendación encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, se delega al Equipo de Administración y Seguimiento de Contratos 2022, el cual fue constituido mediante Acuerdo Ejecutivo No. 02/2022, el cual estará integrado por los siguientes compañeros:

1. **Roberto Rocha Chacón** Coordinador Técnico General, quien lo coordina
2. **María Esmeralda Santos** Responsable División Administrativa Financiera.
3. **Yohana Zelaya Potoy** Responsable de la Oficina de Adquisiciones.
4. **Roberto Chacón Rivas** Asesor Legal – Dirección Superior.
5. **Ing. Luis Arias Martinez** Oficina de Informática (Experto en la Materia)

Este equipo deberá recomendar a la máxima Autoridad del INPESCA mediante acuerdos que se deriven de informes técnicos recibidos por el área de informática sobre la recepción de los servicios, así como de todo lo relacionado a la Garantía de Cumplimiento con el objetivo de asegurar los intereses institucionales, remitir a la Oficina de Adquisiciones copia de todas sus actuaciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

OCTAVO: La División Administrativa Financiera estará a cargo del trámite de pago, debiendo enviar de forma obligatoria copia de todos los documentos concernientes al pago a la Oficina de Adquisiciones para su incorporación al expediente único de la contratación.

NOVENO: Dar a conocer el contenido del presente Acuerdo Ejecutivo a quien corresponda, publíquese en el Portal Único de Contrataciones y comuníquese al oferente participante, sin prejuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua a las diez de la mañana

del día veinte de julio del dos mil veintidós. **(f) Edward Jackson Abella, Director General INPESCA.**

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Reg. 2022-02369 – M. 2364646 – Valor C$ 95.00

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
AVISO DE PUBLICACIÓN

Managua, 02 de Agosto del 2022

La Dirección General de Ingresos, avisa a los Proveedores del Estado y Público en General, que se ha publicado en el portal nicaraguacompra.gob.ni, **novena y décima modificación al PAC 2022** (Programa Anual de Contrataciones) de la Dirección General de Ingresos. Según lo indicado en la Resolución Administrativa CA_DGCE_SP_01_2015 emitida por la Dirección General de Contrataciones del Estado.

Los Proveedores y Población en General, tienen acceso a través de la dirección web: www.nicaraguacompra.gob.ni, a novena modificación PAC 2022 desde el 26 de julio del 2022 y a décima modificación al PAC 2022 desde el 28 de julio del 2022.

(f) Ing. Claudia Carranza Medrano, Directora División de Adquisiciones Dirección General de Ingresos.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Reg. 2022-02338 - M. 355777 - Valor C$ 95.00

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS (DGA)

AVISO
PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 007-2022
"CONSTRUCCIÓN DE PASILLO TECHADO EN ADUANA CENTRAL DE CARGA AEREA"

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), de conformidad a los establecido en la Ley número 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y su Reglamento General a la Ley número 737, emitido mediante Decreto número 75-2010, informa a las persona naturales y jurídicas debidamente inscrita en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Publica, que se dará inicio al procedimiento de Licitación Pública Número 007-2022 "Construcción de pasillo techado en Aduana Central de Carga Aérea", el procedimiento de contratación será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la República de Nicaragua, destinados para la Dirección General de Servicios Aduaneros, (DGA) para el periodo presupuestario 2022. Se ha designado para la ejecución de este procedimiento a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal SISCAE www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 08 de Agosto del 2022.

(f) **Msc. Mónica Marcela Moncada Mendoza** Directora de la División de Adquisiciones Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA).

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

Reg. 2022-02147 - M. 134059 - Valor C$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

EDICTO
COM-ED-067-062022

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:
FORMUNICA.
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
DUOZENT 24.7 SC.
Nombre Común: **THIAMETOXAM + LAMBDA CYHALOTHRIN.**
Origen: **CHINA.**
Clase: **INSECTICIDA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día veintiocho del mes de junio del año dos mil veintidós. **(f) Varelly Baldelomar García, Asesora Legal. (f) Ing. Yelba de los Ángeles López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2022-02282 - M. 27128752 - Valor - C$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

EDICTO

COM-ED-071-072022

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de La Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:
SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
INCIPIO 20 SC.
Nombre Común: **ISOCYCLOSERAM.**
Origen: **INGLATERRA.**
Clase: **INSECTICIDA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día trece del mes de julio del año dos mil veintidós. **(f) Varelly Baldelomar García, Asesora Legal CNRCST. (f) Ing. Yelba de los Ángeles López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST (f) María Auxiliadora Díaz Castillo Presidenta CNRCST**

Reg. 2022-02283 - M. 27128752 - Valor - C$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

EDICTO
COM-ED-070-072022

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de La Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:
SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
CRESTIVO UNO 20 SL.
Nombre Común: **BICYCLOPYRONE.**
Origen: **MEXICO.**
Clase: **HERBICIDA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día trece del mes de julio del año dos mil veintidós. **(f) Varelly Baldelomar García, Asesora Legal CNRCST. (f) Ing. Yelba de los Ángeles López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST (f) María Auxiliadora Díaz Castillo Presidenta CNRCST**

Reg. 2022-02302 - M. 1656043 - Valor - C$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

EDICTO
COM-ED-066-062022

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de La Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:
ARCADIA GROUP INTERNATIONAL CORP.
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
iFLUX.
Nombre Común: **ISOXAFLUTOLE.**
Origen: **CHINA.**
Clase: **HERBICIDA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día veintiocho del mes de junio del año dos mil veintidós. **(f) Varelly Baldelomar García, Asesora Legal. (f) Ing. Yelba de los Ángeles López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST (f) María Auxiliadora Díaz Castillo Presidenta CNRCST**

Reg. 2022-02303 - M. 1656429 - Valor - C$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

EDICTO
COM-ED-061-062022

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de La Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:
ALBAUGH MEXICO, S DE R.L. DE C.V.
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
DARTAÑAN 19.35 SC.
Nombre Común: **COBRE METALICO.**
Origen: **MEXICO.**

Clase: **FUNGICIDA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día veintiocho del mes de junio del año dos mil veintidós. **(f) Varelly Baldelomar García, Asesora Legal. (f) Ing. Yelba de los Ángeles López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST (f) María Auxiliadora Díaz Castillo Presidenta CNRCST.**

UNIVERSIDADES

Reg. 2022-TP12086 - M. 824863 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 89 Folio 45 Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

EMMANUEL DE JÉSUS RIVAS TÉLLEZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Médica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 31 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico, Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 31 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP12083 - M. 824863 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 128 Folio 64 Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

KEYLING YANIEL MURILLO CARDOZA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas, le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 05 días del mes de julio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico, Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 05 días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP12127 - M. 27051695 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 238, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BOSCO EMANUEL LAZO POVEDA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 201-281189-0003X ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Especialista en Neurocirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 7 de abril del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP11597 – M. 6945048 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penitenciario y ejecución de la sentencia, extendido a favor de Said Omar Hernandez Torres, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

SAID OMAR HERNANDEZ TORRES, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 9-734-442, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2020, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho

Penitenciario y ejecución de la sentencia. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penitenciario y ejecución de la sentencia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 06 día del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2800, Folio 139, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiendo la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP12380 – M. 99933362 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 428 Página 214, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

LIC. IDANIA ELIDIETN SÁNCHEZ CHÁVEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Dirección de Postgrado para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Máster en Gestión Empresarial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil quince. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Ing Diego Muñoz Latino. Secretario General.

Es conforme, Managua, catorce días del mes de julio del veintidós. (f) MSc Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. 2022-TP12381 – M. 99582270 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 134 Página 67, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ING. JANNINE DE LOS ANGELES MAIRENA SOLORZANO. Natural de Rivas, Departamento de Rivas República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Master en Redes de Computadoras**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de enero del año dos mil nueve. Autorizan: MBa. Aldo Urbina Villalta. Rector de la Universidad. Ing Diego Muñoz Latino. Secretario General.

Es conforme, Managua, catorce días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) MSc Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. 2022-TP12382 – M. 419393 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 121 Página 121, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Maestrías y Especialidades de la Universidad. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

LIC. ELDA HORTENCIA ESCOBAR VALDIVIA. Natural de Santa Lucia, Departamento de Boaco República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el Programa de Investigación y Docencia del Medio Ambiente (PIDMA), para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Maestro en Ciencias del Ambiente**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General.

Es conforme, Managua, catorce días del mes de julio del veintidós. (f) MSc Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2022-TP12383 – M. 22444644 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 155 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ADRIANA ISMARY AVILÉS GUILLÉN Natural de Nicaragua con cédula de identidad 121-110598-1000Q ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 29 de abril del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12384 – M. 91237437 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 30 tomo IX del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SAYDA PATRICIA GARCÍA RÍOS Natural de Nicaragua con cédula de identidad 449-291096-1000C ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 29 de abril del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12385 – M. 91238121 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 30 tomo IX del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DANELIA AZUCENA LÓPEZ TÓRREZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 448-100485-0000C ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 29 de abril del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12386 – M. 91237791 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 30 tomo IX del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KELVING ALEXIS MUÑOZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 246-010498-1002N ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 29 de abril del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12387 – M. 92280948 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 20 tomo XII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

ANGÉLICA ELIVETH ESPINALES RIVAS Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-171187-0022C ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Administración de la Educación** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 29 de abril del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12388 – M. 92302374 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 19 tomo XII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA MARÍA LAGUNA BONILLA Natural de Nicaragua con cédula de identidad 201-210584-0002U ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Administración de la Educación** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 29 de abril del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12389 – M. 91690949 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 19 tomo XII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

RAQUEL MARTÍNEZ PEÑA Natural de Nicaragua con cédula de identidad 450-040776-0000S ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 29 de abril del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12390 – M. 91955061 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 19 tomo XII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

VALERIA DEL CARMEN PILARTE CASTELLÓN Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-011094-0040S ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 29 de abril del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12391 – M. 92406609 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 18 tomo XII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS CARLOS OROZCO OBANDO Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-201196-0037B ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Francés** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 29 de abril del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12392 – M. 92274667 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 18 tomo XII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

NÉSTOR GEOVANNY CHAVARRÍA CALERO Natural de Nicaragua con cédula de identidad 401-050898-1001S ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 29 de abril del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12393 – M. 92281229 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 18 tomo XII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

LINDA MARÍA SELVA REYES Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-230598-0005X ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 29 de abril del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12394 – M. 92354936 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 17 tomo XII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

LEONEL ENRIQUE GAMBOA GARMENDIA Natural de Nicaragua con cédula de identidad 402-200800-1000Y ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 29 de abril del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12395 – M. 90492782 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 17 tomo XII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

KENIA MARÍA SILVA TERCERO Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-310873-0042L ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 29 de abril del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12396 – M. 92214745 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 17 tomo XII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

DAYENSE VALERIA FLORES RIVERA Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-170799-1014P ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación en Lengua y Literatura Hispánicas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 29 de abril del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12397 – M. 91819691 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 16 tomo XII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

GUILLERMO JAVIER FUENTES NICARAGUA Natural de Nicaragua con cédula de identidad 401-161194-0002W ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 29 de abril del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12398 – M. 92220845 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 20 tomo XII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

LISSETH KAROLINA BARRIOS RAMOS Natural de Nicaragua con cédula de identidad 570-151293-0000T ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Administración de la Educación** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 29 de abril del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12399 – M. 92671612 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 187 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOBITA YARITZA LÓPEZ PINEDA Natural de Nicaragua con cédula de identidad 604-271098-1001J ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

---

Reg. 2022-TP12400 – M. 93388092 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 187 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MILEYDDY JUVELIA SUÁREZ MIRANDA Natural de Nicaragua con cédula de identidad 121-240998-1001V ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

---

Reg. 2022-TP12401 – M. 93857630 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 188 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JENNY DANIOSKA BRAVO LÓPEZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 123-170798-1000B ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

---

Reg. 2022-TP12402 – M. 93499638 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 116 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARTA LORENA BETETA MEDINA Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-031164-0006E ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Gestión de la Información** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de abril del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 21 de abril del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

---

Reg. 2022-TP12403 – M. 92619240 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 35 tomo IX del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WILDER ERNESTO SOZA MATAMOROS Natural de Nicaragua con cédula de identidad 441-201094-0005X ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

---

Reg. 2022-TP12404 – M. 92283682 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 35 tomo IX del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JACKELING GRISELDA GONZÁLEZ MARTÍNEZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 447-011196-0000B ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

---

Reg. 2022-TP12405 – M. 92728496 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 35 tomo IX del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ ARMANDO TALAVERA RIVERA Natural de Nicaragua con cédula de identidad 441-120298-0003E ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería en Materno Infantil** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

---

Reg. 2022-TP12406 – M. 92462706 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 36 tomo IX del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VILMA KARINA OCAMPO Natural de Nicaragua con cédula de identidad 442-251000-1000T ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

---

Reg. 2022-TP12407 – M. 22483038 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 36 tomo IX del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUNIOR OTONIEL CRUZ LÓPEZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 452-080599-1000K ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12408 – M. 22487130 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 36 tomo IX del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ILYS MAURICIO RIVERA MACHADO Natural de Nicaragua con cédula de identidad 246-060500-1006S ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12409 – M. 92670207 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 37 tomo IX del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GLADYS CONCEPCIÓN TORRES MENDOZA Natural de Nicaragua con cédula de identidad 449-091286-0001Q ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12410 – M. 92670241 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 37 tomo IX del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GUADALUPE DEL ROSARIO LEZCANO FARGAS Natural de Nicaragua con cédula de identidad 615-121284-0001U ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12411 – M. 92670197 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 37 tomo IX del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RAMONA OBANDO LÉMUZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 615-310886-0001Y ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

---

Reg. 2022-TP12412 – M. 92670624 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 38 tomo IX del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ERLINDA CORDERO HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 610-71282-0003K ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

---

Reg. 2022-TP12413 – M. 90778376 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 38 tomo IX del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ESTRELLA JULISSA MÉNDEZ CASTELLÓN Natural de Nicaragua con cédula de identidad 441-050798-1006M ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 5 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

---

Reg. 2022-TP12414 – M. 93891808 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 210 tomo VI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

REBECA LEONOR VALLE RAMÍREZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-310896-0033B ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

---

Reg. 2022-TP12415 – M. 94042988 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 210 tomo VI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDWING EXEQUIEL ARIAS GARCÍA Natural de Nicaragua con cédula de identidad 409-120792-0001L ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

---

Reg. 2022-TP12416 – M. 96717470 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 210 tomo VI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GERALD JOSÉ PÉREZ LACAYO Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-140990-0003V ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

---

Reg. 2022-TP12417 – M. 93650420 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 83 tomo IV del libro de Registro de Títulos del Escuela Regional de Enfermería La Trinidad, Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUDITH ALEJANDRA PERALTA CALDERÓN Natural de Nicaragua con cédula de identidad 163-120898-1001T ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

---

Reg. 2022-TP12418 – M. 93887555 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 179 tomo XVI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KENNY ALEXANDER GARCÍA CAJINA Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-250997-0028J ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

---

Reg. 2022-TP12419 – M. 93885988 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 150 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARCOS ANTONIO ESPINOZA BUSTOS Natural de Nicaragua con cédula de identidad 561-150798-1001Q ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

---

Reg. 2022-TP12420 – M. 93949621 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 131 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LETICIA DEL CARMEN RÍOS GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-261191-0079M ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Gestión de la Información** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

---

Reg. 2022-TP12421 – M. 93880861 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 130 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUAN ANTONIO RUIZ RIVERA Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-040993-0049H ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Gestión de la Información** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

---

Reg. 2022-TP12422 – M. 93215623 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 129 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ISMAEL ANTONIO RUGAMA RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-070796-0038X ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

---

Reg. 2022-TP12423 – M. 93849310 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 62 tomo XII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

JORGE LUIS ZÁRATE LOBO Natural de Nicaragua con cédula de identidad 561-220697-1001E ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Traducción e Interpretación** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12424 – M. 93806144 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 62 tomo XII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

LUISA AMANDA GUTIÉRREZ GARCÍA Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-161288-0034P ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Primaria** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12425 – M. 93931615 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 62 tomo XII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

STEPHANIE YANELYS FLORES PÉREZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 401-030401-1000N ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Primaria** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12426 – M. 1336235754 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 61 tomo XII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

MARITZA MARBELY BELLO LAGUNA Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-231195-1010V ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12427 – M. 93914345 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 61 tomo XII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JORLENIS ESMELDA TÓRREZ LAGUNA Natural de Nicaragua con cédula de identidad 285-300385-0000E ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

---

Reg. 2022-TP12428 – M. 93154613 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 61 tomo XII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELISA ELIETH VARGAS ORTIZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-130493-0014G ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

---

Reg. 2022-TP12429 – M. 93859089 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 60 tomo XII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MANUEL ENRIQUE GAMBOA SOLANO Natural de Nicaragua con cédula de identidad 401-300865-0006U ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2022-TP14561 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 001, Numero 001, el Título a nombre de:

MEYLIN DEL SOCORRO RAMÍREZ MORÁN. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 523-210994-0001Q, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14562 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 001, Numero 002, el Título a nombre de:

MASSIEL ARGENTINA PÉREZ MORENO. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 127-290700-1000E, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14563 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 001, Numero 003, el Título a nombre de:

MARÍA CONCEPCIÓN CALERO CANIZALEZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 122-061098-1000E, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14564 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 002, Numero 004, el Título a nombre de:

PAMELA DE LOS ÁNGELES URBINA FARGAS. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 121-010700-1001Q, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14565 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 002, Numero 005, el Título a nombre de:

BELKY MARISOL LÓPEZ MARTÍNEZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 126-100492-0001Q, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Humanidades con mención en Teología y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Humanidades con mención en Teología.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14566 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 002, Numero 006, el Título a nombre de:

NOHELIA GARCÍA PIVARAL. Quien se identifica con Cédula de Identidad Guatemalteca Número 050520140316, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Humanidades con mención en Teología y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Humanidades con mención en Teología.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14567 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 003, Numero 007, el Título a nombre de:

ADRIÁN JOSUÉ ESCORCIA RÍOS. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 362-060277-0001E, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Humanidades con mención en Teología y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Humanidades con mención en Teología.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14568 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 003, Numero 008, el Título a nombre de:

IVANIA DEL SOCORRO MOLINA OLIVA. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 122-200473-0001V, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Humanidades con mención en Teología y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Humanidades con mención en Teología.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14569 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 003, Numero 009, el Título a nombre de:

EVYS CRUZ MARTÍNEZ REYES. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 603-150480-0003P, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Humanidades con mención en Teología y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Humanidades con mención en Teología.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14570 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos,

Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 004, Numero 010, el Título a nombre de:

JOSÉ ORENTE BELLANGER MEJÍA. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 128-221165-0000S, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Humanidades con mención en Teología y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Humanidades con mención en Teología.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14572 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 004, Numero 012, el Título a nombre de:

RUTHMELL DAVID URBINA LÓPEZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 121-120192-0004R, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Comunicación Social con mención en Periodismo Audiovisual y Radiofónico y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Comunicación Social con mención en Periodismo Audiovisual y Radiofónico.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14573 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 005, Numero 013, el Título a nombre de:

ELIAM MARIEL RODRÍGUEZ PÉREZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 126-051293-0001B, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Ingeniería en Sistemas de Información y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14574 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 005, Numero 015, el Título a nombre de:

YARIELKA FRANCOISE OCÓN SILVA. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 122-170400-1000W, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Ingeniería en Sistemas de Información y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14575 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 006, Numero 016, el Título a nombre de:

SENEYDA LISET CASTRO RUÍZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 443-020788-0000B, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Ingeniería en Sistemas de Información y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14576 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 006, Numero 018, el Título a nombre de:

MARÍA AUXILIADORA UCEDA JIRÓN. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 127-240594-0000H, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Ingeniería en Sistemas de Información y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14577 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 007, Numero 020, el Título a nombre de:

SHELSY GUADALUPE HURTADO SÁNCHEZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 524-170499-1000A, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Ingeniería en Sistemas de Información y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14578 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 007, Numero 021, el Título a nombre de:

VERONICA PAOLA ASTORGA MAIRENA. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 126-100998-1001C, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Ingeniería en Sistemas de Información y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14579 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 008, Numero 022, el Título a nombre de:

LEIS DAYANA OBANDO ORTÍZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 121-030899-1004R, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Marketing y Publicidad y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Marketing**

y Publicidad. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14580 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 008, Numero 023, el Título a nombre de:

JESMIN LETICIA SOLANO BORGE. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 127-180100-1000R, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Marketing y Publicidad y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14581 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 008, Numero 024, el Título a nombre de:

GRESTCHELL MARÍA TIJERINO OPORTA. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 603-311086-0002E, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Marketing y Publicidad y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14582 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 009, Numero 025, el Título a nombre de:

DARLIN LISSETH RAMÍREZ MORÁN. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 523-031095-0001C, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Marketing y Publicidad y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14583 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 009, Numero 026, el Título a nombre de:

EMILY MARÍA CANO ACUÑA. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 121-030300-1000S, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Marketing y Publicidad y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General,

Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14584 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 009, Numero 027, el Título a nombre de:

NATHALLY EVANGELINA DUARTE PÉREZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 121-130698-1001C, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14585 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 010, Numero 028, el Título a nombre de:

CHRISTOPHER ANDRÉS SEVILLA MARTÍNEZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 121-080598-1003M que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14586 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 010, Numero 029, el Título a nombre de:

SOLIETH KAROLINA JARQUIN ARGUELLO. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 121-040799-1001J, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14587 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 011, Numero 031, el Título a nombre de:

ALESKA EMELIZ MIRANDA DÍAZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 127-050396-0000S que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14588 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 011, Numero 032, el Título a nombre de:

YERLIN YORLENIS OBANDO LÓPEZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 124-220193-1000S que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14589 - M. 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II,** certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 011, Numero 033, el Título a nombre de:

SANTOS ANDRÉS ALEMÁN PÉREZ Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 127-011196-0000L, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores Secretaria General Lic. Imelda Amador Soza Registro Académico Lic. Lissette Acuña González. (f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14590 - M. 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II,** certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 012, Numero 034, el Título a nombre de:

SONYA STIVALYN SEQUEIRA BLANCO Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 121-310793-0006T, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores Secretaria General Lic. Imelda Amador Soza Registro Académico Lic. Lissette Acuña González. (f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14591 - M. 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II,** certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 012, Numero 035, el Título a nombre de:

MARIEL DEL CARMEN GARCÍA HERNÁNDEZ Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 121-030999-1000T, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores Secretaria General Lic. Imelda Amador Soza Registro Académico Lic. Lissette Acuña González. (f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14592 - M. 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II,** certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se

inscribió mediante, Tomo I, Folio 012, Numero 036, el Título a nombre de:

FLOR DAYKELIN DÁVILA SOLANO Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 123-310500-1000B, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores Secretaria General Lic. Imelda Amador Soza Registro Académico Lic. Lissette Acuña González. (f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14593 - M. 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II,** certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 013, Numero 037, el Título a nombre de:

KATHERINE DAYLING CALERO CRUZ Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 121-030600-1003Q, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores Secretaria General Lic. Imelda Amador Soza Registro Académico Lic. Lissette Acuña González. (f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14594 - M. 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II,** certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 013, Numero 038, el Título a nombre de:

YARITZA DEL CARMEN GARCÍA CASTILLA Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 121-010792-0002E, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores Secretaria General Lic. Imelda Amador Soza Registro Académico Lic. Lissette Acuña González. (f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14595 - M. 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita secretaria general de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II,** certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 014, Numero 040, el Título a nombre de:

WILMARA JUNIETH CRUZ MIRANDA Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 121-170299-1003G, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría y Auditoría Interna y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría y Auditoría Interna** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores Secretaria General Lic. Imelda Amador Soza Registro Académico Lic. Lissette Acuña González. (f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14596 - M. 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita secretaria general de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II,** certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió

mediante, Tomo I, Folio 014, Numero 042, el Título a nombre de:

JIMMY JOSÉ GONZÁLEZ BORGE Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 123-250398-0000F, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría y Auditoría Interna y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría y Auditoría Interna** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores Secretaria General Lic. Imelda Amador Soza Registro Académico Lic. Lissette Acuña González. (f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14597 - M. 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita secretaria general de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II,** certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 015, Numero 043, el Título a nombre de:

ELIAN ANTONIO GONZÁLEZ SEQUEIRA Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 121-310700-1001F, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría y Auditoría Interna y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría y Auditoría Interna** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores Secretaria General Lic. Imelda Amador Soza Registro Académico Lic. Lissette Acuña González (f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14598 - M. 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita secretaria general de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II,** certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 015, Numero 044, el Título a nombre de:

SHEYLA KARINA LORIO BARQUERO Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 121-061198-1000T, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría y Auditoría Interna y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría y Auditoría Interna** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores Secretaria General Lic. Imelda Amador Soza Registro Académico Lic. Lissette Acuña González (f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14599 - M. 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita secretaria general de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II,** certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 016, Numero 046, el Título a nombre de:

FRANCIS DANIESKA REYES SÁNCHEZ Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 122-131199-1000V, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría y Auditoría Interna y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría y Auditoría Interna** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores Secretaria General Lic. Imelda Amador Soza Registro Académico Lic. Lissette Acuña González (f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14600 - M. 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita secretaria general de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II,** certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió

mediante, Tomo I, Folio 016, Numero 047, el Título a nombre de:

YUNIOR ROBERTO MADRIZ Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 888-191298-1000S, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría y Auditoría Interna y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría y Auditoría Interna** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores Secretaria General Lic. Imelda Amador Soza Registro Académico Lic. Lissette Acuña González (f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14601 - M. 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II,** certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo II, Folio 140, Acta No. 413, Partida 490 el Título a nombre de:

JOSÉ EDMUNDO GONZÁLEZ SOZA Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 441-230477-0004G que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Comunicación Social con Mención en Periodismo Audiovisual y Radiofónico y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de **Licenciado en Comunicación Social con Mención en Periodismo Audiovisual y Radiofónico** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General MAE. Esther del Carmen Ibarra Castillo. Registro Académico Lic. Marlene del Carmen Pacheco Cruz. (f) MAE. Esther del Carmen Ibarra Castillo Secretaria General

---

Reg. 2022-TP14602 - M. 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita secretaria general de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II,** certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 016, Numero 048, el Título a nombre de:

HAZEL NOHEMI RIVAS DÍAZ Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 441-180296-1004R, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Comunicación social con mención en Periodismo Audiovisual y Radiofónico y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación Social con Mención en Periodismo Audiovisual y Radiofónico** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores Secretaria General Lic. Imelda Amador Soza Registro Académico Lic. Lissette Acuña González (f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14603 - M. 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II,** certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 017, Numero 049, el Título a nombre de:

FRANCYS ESTEFANIA MERCADO ZEAS Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 241-120596-0004H, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Comunicación social con mención en Periodismo Audiovisual y Radiofónico y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación Social con Mención en Periodismo Audiovisual y Radiofónico** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores Secretaria General Lic. Imelda Amador Soza Registro Académico Lic. Lissette Acuña González (f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14604 - M. 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II,** certifica que en el Libro Registro

de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 017, Numero 050, el Título a nombre de:

JOSÉ DAVID MENDOZA LIRA Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 451-080983-0000T, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Comunicación social con mención en Periodismo Audiovisual y Radiofónico y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Comunicación Social con Mención en Periodismo Audiovisual y Radiofónico** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores Secretaria General Lic. Imelda Amador Soza Registro Académico Lic. Lissette Acuña González (f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14605 - M. 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II,** certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 017, Numero 051, el Título a nombre de:

MICHAEL ANTONIO RODRÍGUEZ MEJÍA Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 441-220995-0014A, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Comunicación social con mención en Periodismo Audiovisual y Radiofónico y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Comunicación Social con Mención en Periodismo Audiovisual y Radiofónico** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores Secretaria General Lic. Imelda Amador Soza Registro Académico Lic. Lissette Acuña González (f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14606 - M. 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II,** certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 018, Numero 053, el Título a nombre de:

XAVIERA CRISTIANA MIRANDA OLIVARES Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 441-030178-0017C, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Promoción Social y Humana y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Promoción Social y Humana** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores Secretaria General Lic. Imelda Amador Soza Registro Académico Lic. Lissette Acuña González (f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14607 - M. 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II,** certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 018, Numero 054, el Título a nombre de:

ANARELYS CASTILLO GARCÍA Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 161-230188-0002F, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Promoción Social y Humana y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Promoción Social y Humana** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores Secretaria General Lic. Imelda Amador Soza Registro Académico Lic. Lissette Acuña González (f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14608 - M. 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II,** certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se

inscribió mediante, Tomo I, Folio 019, Numero 055, el Título a nombre de:

MAYLING KARINA NAVARRETE TORREZ Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 449-220299-1000T, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Promoción Social y Humana y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Promoción Social y Humana** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores Secretaria General Lic. Imelda Amador Soza Registro Académico Lic. Lissette Acuña González (f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14609 - M. 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II,** certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 019, Numero 056, el Título a nombre de:

ROXANA LISBETH SOZA VILLAGRA Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 441-110199-0002P, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Promoción Social y Humana y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Promoción Social y Humana** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.
Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores Secretaria General Lic. Imelda Amador Soza Registro Académico Lic. Lissette Acuña González (f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14610 - M. 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II,** certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 030, Numero 089, el Título a nombre de:

MARÍA ARACELY GAITÁN SÁNCHEZ Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 441-010589-0008E, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores Secretaria General Lic. Imelda Amador Soza Registro Académico Lic. Lissette Acuña González (f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14611 - M. 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II,** certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 019, Numero 057, el Título a nombre de:

MERLIS ERNESTINA GARCÍA Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 441-180978-0010E, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores Secretaria General Lic. Imelda Amador Soza Registro Académico Lic. Lissette Acuña González (f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14612 - M. 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II,** certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se

inscribió mediante, Tomo I, Folio 021, Numero 061, el Título a nombre de:

ARLY MEZA LAGUNA Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 447-130381-0000G, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores Secretaria General Lic. Imelda Amador Soza Registro Académico Lic. Lissette Acuña González (f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14613 - M. 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II,** certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 062, Numero 021, el Título a nombre de:

IRMA OBANDO ESTRADA Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 247-130391-0000Y, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores Secretaria General Lic. Imelda Amador Soza Registro Académico Lic. Lissette Acuña González (f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14614 - M. 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II,** certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 021, Numero 063, el Título a nombre de:

YAMILET DEL CARMEN PÉREZ RAYO Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 441-231082-0012C, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores Secretaria General Lic. Imelda Amador Soza Registro Académico Lic. Lissette Acuña González (f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14615 - M. 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II,** certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 022, Numero 064, el Título a nombre de:

FRANKLIN JOEL LUNA PAO Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 441-160198-0002F, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Marketing y Publicidad y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Marketing y Publicidad** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores Secretaria General Lic. Imelda Amador Soza Registro Académico Lic. Lissette Acuña González (f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14616 - M. 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD**

JUAN PABLO II, certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 023, Numero 067, el Título a nombre de:

NESTOR ALLAN RAMÍREZ GARCÍA Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 165-271197-0000X, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores Secretaria General Lic. Imelda Amador Soza Registro Académico Lic. Lissette Acuña González (f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14617 - M 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 024, Numero 070, el Título a nombre de:

ANA MARÍA AGUIRRE ESPINOZA. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 449-160698-1002P, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14618 - M 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 024, Numero 071, el Título a nombre de:

JAROLD ANTONIO SALMERÓN OROZCO. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 445-070895-0000Q, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14619 - M 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 014, Numero 041, el Título a nombre de:

GABRIEL DE JESÚS ALTAMIRANO DÁVILA. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 441-160595-0012J, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría y Auditoría Interna y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría y Auditoría Interna**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14620 - M 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos, Emitido por la Universidad Juan

Pablo II, se inscribió mediante, Tomo II, Folio 188, Acta No. 556, Partida 633, el Título a nombre de:

ANYELI ELENA CANALES LÓPEZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 121-090397-1002E, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinte. Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, MAE. Esther del Carmen Ibarra . Registro Académico, Lic. Marlene del Carmen Pacheco Cruz.

(f) MAE. Esther del Carmen Ibarra, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14621 - M 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo II, Folio 217, Acta No. 643, Partida 720, el Título a nombre de:

MAYELA LUCIA ROSALES. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 441-251097-0003Q, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Comunicación Social con mención en Periodismo Audiovisual y Radiofónico las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación Social con Mención en Periodismo Audiovisual y Radiofónico**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintiuno. Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretario General, Sergio J. Cuarezma Terán. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Sergio J. Cuarezma Terán, Secretario General.

Reg. 2022-TP14622 - M 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo II, Folio 222, Acta No. 658, Partida 735, el Título a nombre de:

ERNESTO JOSÉ DUARTE PERALTA. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 124-240487-0001N, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Humanidades con Mención en Teología y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Humanidades con Mención en Teología**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretario General, Sergio J. Cuarezma Terán. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Sergio J. Cuarezma Terán, Secretario General.

Reg. 2022-TP14623 - M 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo II, Folio 222, Acta No. 659, Partida 736, el Título a nombre de:

MARÍA FRANCISCA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 122-240767-0001G, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Humanidades con Mención en Teología y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Humanidades con Mención en Teología**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretario General, Sergio J. Cuarezma Terán. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Sergio J. Cuarezma Terán, Secretario General.

Reg. 2022-TP14624 - M 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrio Secretario General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo II, Folio 211, Acta No. 626, Partida 703, el Título a nombre de:

ALEXIA DENISSE RAMÍREZ SOLANO. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 442-200796-1000R, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Promocion Social y Humana y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Promoción Social y Humana**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintiuno. Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretario General, Sergio J. Cuarezma Terán. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Sergio J. Cuarezma Terán, Secretario General.

Reg. 2022-TP14625 - M 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo II, Folio 211, Acta No. 627, Partida 704, el Título a nombre de:

ABRIALYZ SUJEY LÓPEZ DÁVILA. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 441-231189-0006P, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Promocion Social y Humana y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Promoción Social y Humana**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintiuno. Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretario General, Sergio J. Cuarezma Terán. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Sergio J. Cuarezma Terán, Secretario General.

Reg. 2022-TP14626 - M 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II,** certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo II, Folio 214, Acta No. 634, Partida 711, el Título a nombre de:

SKARLETH EMILIA LARA VELÁSQUEZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 441-150698-0005P, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintiuno. Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretario General, Sergio J. Cuarezma Terán. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Sergio J. Cuarezma Terán, Secretario General.

Reg. 2022-TP14627 - M 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II,** certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo II, Folio 213, Acta No. 633, Partida 710, el Título a nombre de:

MARÍA CRISTINA TINOCO BLANDÓN. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 441-021173-0001A, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintiuno. Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretario General, Sergio J. Cuarezma Terán. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Sergio J. Cuarezma Terán, Secretario General.

Reg. 2022-TP14628 - M 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo II, Folio 218, Acta No. 648, Partida 725, el Título a nombre de:

KASANDRA VANESSA GONZÁLEZ ARTETA. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 441-150397-1000G, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintiuno. Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretario General, Sergio J. Cuarezma Terán. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Sergio J. Cuarezma Terán, Secretario General.

Reg. 2022-TP14629 - M 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo II, Folio 210, Acta No. 623, Partida 700, el Título a nombre de:

ERICK ISRAEL MARTÍNEZ URBINA. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 443-170191-0000D, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Promoción Social y Humana y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Promoción Social y Humana**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintiuno. Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretario General, Sergio J. Cuarezma Terán. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Sergio J. Cuarezma Terán, Secretario General.

Reg. 2022-TP14630 - M 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo II, Folio 219, Acta No. 651, Partida 728, el Título a nombre de:

KAREN JULISSA VALLEJOS CASTRO. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 165-061196-0000H, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Marketing y Publicidad y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintiuno. Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretario General, Sergio J. Cuarezma Terán. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Sergio J. Cuarezma Terán, Secretario General.

Reg. 2022-TP14631 - M 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió el trece de octubre del año dos mil diecisiete, Tomo II, Folio 093, Acta No. 273, Partida 350, el Título a nombre de:

JULIO IVÁN VEGA GUTIÉRREZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 452-260687-0002L, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Humanidades con Mención en Teología y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Humanidades con Mención en Teología**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Presidente, Monseñor René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Víctor Manuel Rivas Bustamante. Secretaria General, MAE. Esther del Carmen Ibarra Castillo. Registro Académico, Lic. Marlene del Carmen Pacheco Cruz.

(f) MAE. Esther del Carmen Ibarra Castillo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14632 - M 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Único de Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 009, Numero 052, el Título a nombre de:

MERCEDES LISBETH GARCÍA. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 121-260389-0000W, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Promoción Social y Humana y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Promoción Social y Humana**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14633 - M 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 025, Numero. 073, el Título a nombre de:

EDGARD ANTONIO LARGAESPADA SILVA. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 281-090793-0008F, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Humanidades con Mención en Filosofía y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Humanidades con Mención en Filosofía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14634 - M 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo II, Folio 192, Acta No. 570, Partida 647, el Título a nombre de:

SONIA JACSELY MARTÍNEZ GARCÍA. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 121-230695-0006J, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Marketing y Publicidad y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil viente. Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector, Pbro. Marlon José Velásquez Flores. Secretaria General, MAE. Esther del Carmen Ibarra Castillo. Registro Académico, Lic. Marlene del Carmen Pacheco Cruz.

(f) MAE. Esther del Carmen Ibarra Castillo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14635 - M 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo II, Folio 221, Acta No. 657, Partida 734, el Título a nombre de:

RAQUEL DE DIOS BRAVO CARMONA. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 526-080394-0000Y, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Humanidades con Mención en Teología y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Humanidades con Mención en Teología**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil vientiuno. Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector, Pbro. Marlon José Velásquez Flores. Secretario General, Sergio J. Cuarezma Terán. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Sergio J. Cuarezma Terán, Secretario General.

Reg. 2022-TP14636 - M 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo II, Folio 185, Acta No. 548, Partida 625, el Título a nombre de:

LILLIAM ÁLVAREZ TÉLLEZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 616-200177-0006B, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del

plan de estudios de la Licenciatura en Promoción Social y Humana y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Promoción Social y Humana**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil viente. Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector, Pbro. Marlon José Velásquez Flores. Secretaria General, MAE. Esther del Carmen Ibarra. Registro Académico, Lic. Marlene del Carmen Pacheco Cruz.

(f) MAE. Esther del Carmen Ibarra, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14637 - M 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo II, Folio 184, Acta No. 546, Partida 623, el Título a nombre de:

MARÍA AUXILIADORA JIRÓN BARCIA. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 362-231075-0004H, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Promoción Social y Humana y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Promoción Social y Humana**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil viente. Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector, Pbro. Marlon José Velásquez Flores. Secretaria General, MAE. Esther del Carmen Ibarra. Registro Académico, Lic. Marlene del Carmen Pacheco Cruz.

(f) MAE. Esther del Carmen Ibarra, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14638 - M 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo II, Folio 232, Acta No. 688, Partida 765, el Título a nombre de:

CANDICER JOHANA LEIVA MARTÍNEZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 121-310797-0000Q, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Marketing y Publicidad y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil vientiuno. Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector, Pbro. Marlon José Velásquez Flores. Secretario General, Sergio J. Cuarezma Terán. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Sergio J. Cuarezma Terán, Secretario General.

Reg. 2022-TP14639 - M 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo II, Folio 167, Acta No. 493, Partida 570, el Título a nombre de:

RAMÓN EMILIO CHAVARRÍA MOYA. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 281-201091-0001C, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Humanidades con Mención en Filosofía y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Humanidades con Mención en Filosofía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector, Pbro. Marlon José Velásquez Flores. Secretaria General, MAE. Esther del Carmen Ibarra Castillo. Registro Académico, Lic. Marlene del Carmen Pacheco Cruz.

(f) MAE. Esther del Carmen Ibarra Castillo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14640 - M 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo II, Folio 172, Acta No. 510, Partida 587, el Título a nombre de:

MARLON NOEL MONCADA MARTÍNEZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 081-070791-0005F, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Humanidades con Mención en Filosofía y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el

Título de: **Licenciado en Humanidades con Mención en Filosofía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector, Pbro. Marlon José Velásquez Flores. Secretaria General, MAE. Esther del Carmen Ibarra Castillo. Registro Académico, Lic. Marlene del Carmen Pacheco Cruz.

(f) MAE. Esther del Carmen Ibarra Castillo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14641 - M 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo II, Folio 238, Acta No. 706, Partida 783, el Título a nombre de:

MASSIEL DE JESÚS ARAICA LÓPEZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 001-251292-0044X, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Promoción Social y Humana y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Promoción Social y Humana**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil vientiuno. Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector, Pbro. Marlon José Velásquez Flores. Secretario General, Sergio J. Cuarezma Terán. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Sergio J. Cuarezma Terán, Secretario General.

Reg. 2022-TP14642 - M 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 001, Numero 001, el Título a nombre de:

ELIA LARISSA PADILLA MORÁN. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 291-210683-0001V, que habiendo cumplido en la Sede Matagalpa – Matagalpa, con los requisitos académicos del plan de estudios de la Maestría en Educación Superior se extiende el Título de: **Máster en Educación Superior**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14643 - M 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 001, Numero 002, el Título a nombre de:

MAYLAN DE JESÚS MORALES SUÁREZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 441-090383-0012V, que habiendo cumplido en la Sede Matagalpa – Matagalpa, con los requisitos académicos del plan de estudios de la Maestría en Educación Superior se extiende el Título de: **Máster en Educación Superior**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14644 - M 2474939 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 001, Numero 003, el Título a nombre de:

MILEYDIN ABIGAIL LOAISIGA HERRERA. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 441-281196-1000S, que habiendo cumplido en la Sede Matagalpa – Matagalpa, con los requisitos académicos del plan de estudios de la Maestría en Educación Superior se extiende el Título de: **Máster en Educación Superior**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14645 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Paulo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 002, Numero 004, el Título a nombre de:

SALUMA YARO CENTENO SILVA. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 441-200687-0009P, que habiendo cumplido en la Sede Matagalpa-Matagalpa, con los requisitos académicos del plan de estudios de la Maestría en Educación Superior, se extiende el Título de: **Master en Educación Superior**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons, René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14646 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Paulo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 002, Numero 005, el Título a nombre de:

VÍCTOR BISMARK URBINA MARTÍNEZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 447-101090-0000W, que habiendo cumplido en la Sede Matagalpa-Matagalpa, con los requisitos académicos del plan de estudios de la Maestría en Educación Superior, se extiende el Título de: **Master en Educación Superior**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons, René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14647 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Paulo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 002, Numero 006, el Título a nombre de:

FANY DEL SOCORRO ALVARADO RODRÍGUEZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 161-150870-0000E, que habiendo cumplido en la Sede Matagalpa-Matagalpa, con los requisitos académicos del plan de estudios de la Maestría en Educación Superior, se extiende el Título de: **Master en Educación Superior**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons, René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14648 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Paulo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 003, Numero 007, el Título a nombre de:

JULIO IVAN VEGA GUTIÉRREZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 452-260687-0002L, que habiendo cumplido en la Sede Matagalpa-Matagalpa, con los requisitos académicos del plan de estudios de la Maestría en Educación Superior, se extiende el Título de: **Master en Educación Superior**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons, René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General,

Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14649 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos Emitido por la Universidad Juan Paulo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 006, Acta No. 03, Partida 35, el Título a nombre de:

HAMILTON DOUGLAS GARCÍA MONTANO. Quien se identifica con Cédula de Residencia número 441-011190-0013T, que habiendo cumplido en la Sede Matagalpa, con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Maestría en Educación Superior, y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Master en Educación Superior**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, MAE Esther del Carmen Ibarra. Registro Académico, Lic. Marlene del Carmen Pacheco Cruz.

(f) MAE. Esther del Carmen Ibarra Secretaria General.

Reg. 2022-TP14650 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Único de Acta de Inscripción de Títulos Emitido por la Universidad Juan Paulo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 006, Actas No. 03, Partida 36, el Título a nombre de:

ELDA MARINA GUTIÉRREZ SÁENZ. Quien se identifica con Cédula de Residencia número 441-160467-0005W, que habiendo cumplido en la Sede Matagalpa, con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Maestría en Educación Superior, y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Master en Educación Superior**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, MAE Esther del Carmen Ibarra. Registro Académico, Lic. Marlene del Carmen Pacheco Cruz.

(f) MAE. Esther del Carmen Ibarra Secretaria General.

Reg. 2022-TP14651 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos Emitido por la Universidad Juan Paulo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 006, Acta No. 03, Partida 43, el Título a nombre de:

MAYELIS TATIANIS ZAMORA MONTOYA. Quien se identifica con Cédula de Residencia número 443-220190-0003X, que habiendo cumplido en la Sede Matagalpa, con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Maestría en Educación Superior, y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Master en Educación Superior**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, MAE Esther del Carmen Ibarra. Registro Académico, Lic. Marlene del Carmen Pacheco Cruz.

(f) MAE. Esther del Carmen Ibarra Secretaria General.

Reg. 2022-TP14652 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos Emitido por la Universidad Juan Paulo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 006, Actas No. 03, Partida 40, el Título a nombre de:

JOSE LUIS SÁENZ MONTENEGRO. Quien se identifica con Cédula de Residencia número 441-241082-0002T, que habiendo cumplido en la Sede Matagalpa, con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Maestría en Educación Superior, y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Master en Educación Superior**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, MAE Esther del Carmen Ibarra. Registro Académico, Lic. Marlene del Carmen Pacheco Cruz.

(f) MAE. Esther del Carmen Ibarra Secretaria General.

Reg. 2022-TP14653 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Paulo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 006, Numero 041, el Título a nombre de:

YOZMARA DE LA CRUZ RIVAS MATAMOROS. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 449-030582-0001D, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Maestría en Educación Superior y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Master en Educación Superior**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de agosto del año dos mil veintidós. Presidente, Mons, René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14654 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Paulo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 001, Numero 002, el Título a nombre de:

ALEYDA MARÍA VARGAS PÉREZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 452-130393-0002F, que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan de estudio, Por Tanto, le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons, René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14655 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Paulo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 001, Numero 002, el Título a nombre de:

ANA YANSI ZELEDÓN JAÉN. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 441-160892-0019C, que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan de estudio, Por Tanto, le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons, René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14656 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Paulo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 001, Numero 003, el Título a nombre de:

ANIELKA MASSIEL GONZÁLEZ DÁVILA. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 448-181094-0000K, que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan de estudio, Por Tanto, le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons, René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14657 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Paulo II, se

inscribió mediante, Tomo 1, Folio 002, Numero 004, el Título a nombre de:

ARLY MEZA LAGUNA. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 447-130381-0000G, que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan de estudio, Por Tanto, le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons, René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14658 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Paulo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 002, Numero 005, el Título a nombre de:

AYDA LIXANIA OROZCO RUIZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 165-290199-1001P, que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan de estudio, Por Tanto, le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons, René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14659 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Paulo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 002, Numero 006, el Título a nombre de:

EVELING JANETH LÓPEZ ALVARADO. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 441-310785-0010G, que, habiendo cumplido con los requisitos establecido en el plan de estudio, Por Tanto, le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons, René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14660 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Paulo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 003, Numero 008, el Título a nombre de:

JUAN PABLO BENÍTEZ DÍAZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 441-020690-0003C, que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan de estudio, Por Tanto, le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons, René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14661 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Paulo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 003, Numero 009, el Título a nombre de:

LEANA ELIZABETH HERNÁNDEZ OBANDO. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 442-140197-1001K, que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan de estudio, Por Tanto, le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media con Mención**

en Administración Escolar y Liderazgo Educativo. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons, René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14662 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Paulo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 004, Numero 011, el Título a nombre de:

MARÍA ARACELY GAITÁN SÁNCHEZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 441-010589-0008E, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Profesor de Educación Media con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons, René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14663 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Paulo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 004, Numero 012, el Título a nombre de:

MARTHA DE LOS ÁNGELES CANTARERO. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 441-111177-0020T, que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan de estudio, Por Tanto, le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons, René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14664 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Paulo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 005, Numero 013, el Título a nombre de:

MEYLIN KAROLINA BALDIZÓN. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 452-150192-0001B, que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan de estudio, Por Tanto, le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons, René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14665 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Paulo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 005, Numero 014, el Título a nombre de:

NEREYDA LOURDES MARTINEZ LUQUEZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 441-090800-1005J, que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan de estudio, Por Tanto, le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media con Mención**

en Administración Escolar y Liderazgo Educativo. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons, René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14666 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Paulo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 005, Numero 015, el Título a nombre de:

NIDIA GONZÁLEZ BARRERA. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 442-040899-1001X, que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan de estudio, Por Tanto, le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons, René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14667 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Paulo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 006, Numero 016, el Título a nombre de:

NINOSKA LIZBET TINOCO LÓPEZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 441-140701-1005H, que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan de estudio, Por Tanto, le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons, René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14668 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Paulo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 006, Numero 017, el Título a nombre de:

PEDRO ENMANUEL VALLEJOS SALMERÓN. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 449-300686-0000V, que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan de estudio, Por Tanto, le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons, René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14669– M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Paulo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 006, Numero 018, el Título a nombre de:

YAMILET DEL CARMEN PÉREZ RAYO. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 441-231082-0012C, que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan de estudio, Por Tanto, le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo.** Para

que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons, René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14670 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Paulo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 007, Numero 019, el Título a nombre de:

YELBA MARÍA CASTRO CHAVARRIA. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 441-291099-1004B, que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan de estudio, Por Tanto, le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons, René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14671 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro de Actas de Inscripción de Títulos de la Universidad Juan Paulo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 002, Acta No. 1, Partida 012, el Título a nombre de:

SKARLETH EMILIA LARA VELÁSQUEZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 441-150698-0005P, que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan de estudio, Por Tanto le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Director Regional Sede Matagalpa Pbro. Ramiro Reynaldo Tijerino Chávez Secretaria General, MAE. Esther del Carmen Ibarra Castillo. Registro Académico, Lic. Marlene del Carmen Pacheco Cruz.

(f) MAE. Esther del Carmen Ibarra, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14672 – M 2474939 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro de Actas de Inscripción de Títulos de la Universidad Juan Paulo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 002, Acta No. 1, Partida 007 el Título a nombre de:

MARIA CRISTINA TINOCO BLANDÓN. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 441-021173-0001A, que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan de estudio, Por Tanto le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Director Regional Sede Matagalpa, Pbro. Ramiro Reynaldo Tijerino Chávez. Secretaria General, MAE. Esther del Carmen Ibarra Castillo. Registro Académico, Lic. Marlene del Carmen Pacheco Cruz.

f) MAE. Esther del Carmen Ibarra, Secretaria General.

Reg. 2022-TP12430 – M. 93615409 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 124 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATHERINE PAMELA CALERO CALERO Natural de Nicaragua con cédula de identidad 043-070300-1002W ha

cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

---

Reg. 2022-TP12431 – M. 93615253 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 123 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA MENDIETA GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-171099-1023T ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

---

Reg. 2022-TP12432 – M. 93417453 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 123 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

OLGA LISETH LÓPEZ CALERO Natural de Nicaragua con cédula de identidad 041-301293-0006H ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

---

Reg. 2022-TP12433 – M. 93812286 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 122 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARYINA DEL SOCORRO RUIZ SÁNCHEZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 041-220693-0000U ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

---

Reg. 2022-TP12434 – M. 93417015 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 123 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo que

esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FABIOLA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ AGUILAR Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-200483-0046L ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

---

Reg. 2022-TP12435 – M. 93227222 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 122 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MANUEL SALVADOR ÁLVAREZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 201-250491-0006N ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

---

Reg. 2022-TP12436 – M. 93228474 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 122 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA IVETTE GARAY RIVERA Natural de Nicaragua con cédula de identidad 041-140892-0002X ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

---

Reg. 2022-TP12437 – M. 92481828 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 121 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DENIA ROSMERY RODRÍGUEZ RUIZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 047-050700-1000L ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.